Guayaquil, 13 de octubre del 2017.

123 de 200

Señor Ingeniero

CARLOS ANTONIO LASSO MUÑOZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MULTIRAICES S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió <u>reelegirlo</u> PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

Como **PRESIDENTE EJECUTIVO** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía MULTIRAICES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. Roger Arosemena Benites, el 10 de noviembre del 2008, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de noviembre del 2008. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. Roger Arosemena Benites, el 10 de marzo del 2010, la compañía aumentó el capital social y reformó sus estatutos sociales, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de marzo del 2010.

Atentamente,

EOPOLDO R. MUÑOZ CARBO

. Secretario

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía MULTIRAICES S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 13 de octubre del 2017.

CARLOS ANTÓNIO LASSO MUÑOZ Ecuatoriano - C.C. 9009061012



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 45.446 FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2017 HORA DE REPERTORIO: 11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, há inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía MULTIRAICES S.A., a favor de CARLOS ANTONIO LASSO MUÑOZ, de fojas 45.619 a 45.622, Registro de Nombramientos número 12.607.

Guayaquil, 18 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la verucidad y autenicidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 NOV 2017

RECIBIOS

Hora:_ (2:00 TUPN)